



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: la Ordenanza N° 1966, en relación a la implementación de la asignatura electiva “Gestión y Desarrollo Territorial” en el Centro Tecnológico de Desarrollo Regional (CTDR) Los Reyunos, de alcance nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en el CTDR Los Reyunos, la propuesta conjuga una actividad académica en un marco de inmersión formativa que desde el CTDR Los Reyunos, se ha posibilitado la presencia de contingente de estudiantes de cursos superiores de las diversas unidades académicas de la Universidad Tecnológica Nacional en forma habitual.

Que las actividades propuestas por la asignatura, resultan de particular interés para las carreras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química.

Que es necesario instrumentar el proceso administrativo que posibilite el dictado de la asignatura en esta Facultad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el Artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el dictado de la asignatura electiva “Gestión y Desarrollo Territorial” – Plan 2023, según lo establecido en la Ordenanza N° 1966 para las carreras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica y Química que se dictan en esta Regional, a partir del ciclo lectivo 2024.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

082

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico